



Ministerio  
de Relaciones  
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay  
Tel: 2902 2312 - Montevideo, Uruguay / E-mail: [prensa@mrree.gub.uy](mailto:prensa@mrree.gub.uy)

---

## COMUNICADO DE PRENSA Nº 51/20

Montevideo, 3 de junio de 2020

### **ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA MERCOSUR – UE: LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE USUARIOS PREVIOS - INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

Como parte de los compromisos asumidos en materia de indicaciones geográficas en el *Acuerdo de Asociación Estratégica MERCOSUR–Unión Europea*, el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza un llamado público convocando a todos aquellos usuarios de determinados nombres de productos que, una vez entrado en vigor el Acuerdo, deberán dejar de utilizarse tanto en el mercado local como en el de Argentina, Brasil y Paraguay por ser considerados indicaciones geográficas europeas protegidas.

Si bien algunos términos deberán dejar de utilizarse definitivamente luego de determinado período, existen otros, que por su uso genérico, serán exceptuados de esa condición, permitiendo la continuación de su uso siempre y cuando los usuarios formen parte de una lista de “Usuarios Previos”. Conformarán esa lista únicamente aquellos usuarios que, una vez que abierto el llamado y hasta el día 30 de junio de 2020, presenten mediante Declaración Jurada una constancia de que cumplen con los requisitos solicitados.

Los términos en cuestión y las condiciones que deben cumplirse son las siguientes:

- 1. Parmesano:** haber utilizado el término con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Argentina, Paraguay o Uruguay.
- 2. Parmesão:** haber utilizado el término con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Brasil.
- 3. Reggiano:** haber utilizado el término en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Paraguay o Uruguay.

4. **Reggianito:** haber utilizado el término con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Argentina.
5. **Fontina:** haber utilizado el término en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay.
6. **Gruyère/Gruyere:** haber utilizado el término en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay.
7. **Gruyerito/Gruyer:** haber utilizado el término en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Uruguay.
8. **Queso Manchego** (elaborado con leche de vaca): haber utilizado el término en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Uruguay.
9. **Grappamiel/Grapamiel:** haber utilizado el término con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Uruguay.
10. **Grana:** haber utilizado el término en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Brasil.
11. **Gorgonzola:** haber utilizado el término con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Brasil.
12. **Steinhäger:** haber utilizado el término con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Brasil.
13. **Ginebra:** haber utilizado el término en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Argentina.
14. **Genebra:** haber utilizado el término con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 en el territorio de Brasil.

Aquellos usuarios que tengan la intención de formar parte de la lista de Usuarios Previos deberán presentar una Declaración Jurada sobre el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

Para armonizar procedimientos, se sugiere utilizar el modelo de Declaración Jurada en adjunto.

La Declaración Jurada deberá ser remitida hasta el día 30 de junio de 2020, adelantándose su copia escaneada al correo electrónico: [usuarioprevio@mrree.gub.uy](mailto:usuarioprevio@mrree.gub.uy) . La versión original deberá dirigirse a la Dirección General para Asuntos de Integración y

MERCOSUR (Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206, 4º Piso) y ser entregada en el Departamento de Administración Documental y Archivo (Mesa de Entrada).

Por consultas podrá comunicarse con la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR a través de los teléfonos: 2900 4675 – 2900 1306

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección de Prensa

*\*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, [www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/](http://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/)*

Modelo de DECLARACION JURADA

.....  
(Lugar)

.....  
(Día, mes y año)

Sr. Ministro Ernesto Talvi  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTRIORES  
Presente

Estimado Ministro:

Por intermedio de la presente, \_\_\_\_\_ (Nombre de la empresa o productor, domicilio, teléfono y correo electrónico)

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:  
**(marcar según corresponda)**

1. ( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Parmesano* en la República Oriental del Uruguay.
  - 1.1.( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Parmesano* en la República Argentina.
  - 1.2.( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Parmesano* en la República del Paraguay.
2. ( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Parmesão* en la República Federativa de Brasil.
3. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Reggianito* en la República Oriental del Uruguay.
  - 3.1.( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Reggianito* en la República del Paraguay.
4. ( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Reggianito* en la República Argentina.
5. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Fontina* en la República Oriental del Uruguay.
  - 5.1.( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Fontina* en la República Argentina.
  - 5.2.( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Fontina* en la República Federativa de Brasil.
  - 5.3.( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Fontina* en la República del Paraguay.
6. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Gruyère /Gruyere* en la República Oriental del Uruguay.
  - 6.1.( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Gruyère /Gruyere* en la República Argentina.
  - 6.2.( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Gruyère /Gruyere* en la República Federativa de Brasil.

- 6.3. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Gruyère /Gruyere* en la República del Paraguay.
7. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Gruyero/Gruyer* en la República Oriental del Uruguay.
8. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Queso Manchego* (elaborado con leche de vaca) en la República Oriental del Uruguay.
9. ( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Grappamiel/ Grapamiel* en la República Oriental del Uruguay.
10. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Grana* en la República Federativa de Brasil.
11. ( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Gorgonzola* en la República Federativa de Brasil.
12. ( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Steinhäger* en la República Federativa de Brasil.
13. ( ) Ha utilizado en forma continuada durante al menos los 5 años previos a la fecha noviembre de 2017 el término *Ginebra* en la República Argentina.
14. ( ) Ha utilizado con anterioridad a la fecha noviembre de 2017 el término *Genebra* en la República Federativa de Brasil.

Quien/es suscribe/n manifiesta/n conocer que en caso de FALSEDAD, OCULTAMIENTO O ADULTERACIÓN de la presente Declaración Jurada, se incurrirá en responsabilidad civil y penal (Arts. 237 y 239 del Código Penal).

Sin otro particular, saludamos muy atentamente,

-----  
Firma